

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA INVITACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES IES PIRÁMIDE (MEDICIONES Y PRESUPUESTO) ENMARCADO EN EL PROYECTO DE REFORMA PARCIAL Y COLOCACIÓN DE ASCENSORES DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES I.E.S. PIRÁMIDE

### Antecedentes

El viernes 27 de mayo de 2021 se envió vía email certificado la invitación al PROYECTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES IES PIRÁMIDE (MEDICIONES Y PRESUPUESTO) ENMARCADO EN EL PROYECTO DE REFORMA PARCIAL Y COLOCACIÓN DE ASCENSORES DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES I.E.S. PIRÁMIDE a las siguientes empresas: Salvador Suministros de Oficina S.L.; Industrias Hidráulicas Pardo S.L.; Comercial Luna y Carpintería Castellar.

El plazo de recepción de ofertas se fijó en el 7 de junio de 2022 a las 23.59h. Dentro del plazo se han recibido 3 peticiones de información a las que se envió también toda la documentación: Ofitécnica-Oficina Técnica S.L.U.; Picontó y Total Ekip S.L.

### Valoración

La única oferta presentada cumple con la solvencia técnica, económica y financiera exigida: acreditan haber desarrollado trabajos en equipamientos similares.

Los criterios a valorar y su puntuación que se enviaron en la invitación son los siguientes:

- **Mejor precio:** 75 puntos. Se concederán 75 puntos a la mejor oferta económica, el resto se puntuará proporcionalmente según la siguiente fórmula:  $P = 75 \times (MO / OL)$  P = Puntos obtenidos, OL = Oferta Licitador, MO = Mejor Oferta
- **Cumplimiento Normativo:** Se otorgarán 5 puntos si la contratista cuenta con Programa de Compliance y se han podido comprobar los procedimientos y políticas implantados y con 0 puntos a aquella que no aporte documentación en dicho sentido.
- **Aumento del Plazo de garantía.** El plazo de garantía legal, con obligación de conservación y mantenimiento de la obra será de 1 año contado a partir de la recepción de la obra por la Dirección de Obra. Se adjudicarán 5 puntos a la oferta que amplíe tal plazo hasta 1 año adicional, valorándose el resto de supuestos con respecto al anterior, por enteros, mediante una regla de tres simple directa.
- **Ejecución de mejoras propuestas.** Se valorarán con hasta 10 puntos los compromisos de realizar las mejoras propuestas planteada en el pliego (3 mejoras propuestas).
- **Forma y planificación del trabajo.** Se valorará con un mínimo de cero (0) puntos y un máximo de diez (10) puntos.

Se valoran los criterios con la oferta presentada siendo la puntuación obtenida la que recoge el siguiente cuadro:

	<b>Licitadores</b>	
<b>Criterios de valoración</b>	OFITÉCNICA-OFICINA TÉCNICA S.L.	Puntos
Cumplimiento normativo (0-5 puntos)	No aporta	0
Oferta económica (0-75)	303.235,66 + IVA	75
Mayor plazo de garantía (Conservación) (0-5)	Indica 1 año adicional	5
Ejecución de Mejoras de Obra Propuestas (0-10)	Presenta compromiso para cumplir las tres mejoras señaladas en el pliego. En la tercera aporta mejora de materiales en 4 partidas diferentes.	7
Forma y planificación del trabajo (0-5)	No presenta	0
<b>Total Puntuación (sobre 100)</b>		<b>87</b>

### **Propuesta de contratación**

Se propone la contratación de OFITÉCNICA-OFICINA TÉCNICA S.L. para el PROYECTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES IES PIRÁMIDE (MEDICIONES Y PRESUPUESTO) ENMARCADO EN EL PROYECTO DE REFORMA PARCIAL Y COLOCACIÓN DE ASCENSORES DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES I.E.S. PIRÁMIDE

En Huesca en la fecha de la firma electrónica

**D. José Antonio Martín Otín. Presidente de la Fundación Alcoraz.**

**D. Javier Cruz León. Director General de la Fundación Alcoraz.**

